



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

2003

Exp. 2025/414. Aprobación del cambio de denominación de una calle de Artà

El Pleno de esta Corporación Municipal, en la sesión ordinaria, del día 24 de febrero de 2025 con las formalidades legales y reglamentarias vigentes, adoptó el siguiente acuerdo:

- << 1. Aprobar el cambio de denominación de la vía pública «carrer de l'Estel» por la de «carrer d'Hinojosa del Valle», modificación que se reflejará en el nomenclátor de calles del municipio.
2. Notificar este acuerdo a las personas, administraciones públicas, entidades, empresas y organismos que puedan resultar afectados.
3. Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de Hinojosa del Valle.
4. Publicar este acuerdo, en caso de que lo adopte el Pleno, en el BOIB y abrir un plazo de exposición pública de 20 días hábiles para que las personas y entidades interesadas presenten, si procede, las alegaciones que consideren oportunas, las cuales, si se presentan, deben ser resueltas por el Pleno con carácter previo a la publicación del acuerdo definitivo.>>

Artà, a la fecha de la firma electrónica (26 de febrero de 2025)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

